



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II, 7, y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo, se informa a la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, que el Estado de Tlaxcala se encuentra a la vanguardia en materia de protección del bien jurídico de la libertad e intimidad sexual, toda vez que mediante Decreto de fecha doce de julio del año dos mil diecisiete se adicionó el artículo 294 Bis al Código Penal Local, mismo que contempla el tipo penal de “acoso sexual”; el cual en sus variantes contempla la posibilidad de que se efectúe a través de medios electrónicos, así como, la agravante en el supuesto de que el sujeto pasivo del delito sea menor de edad o persona que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho o de resistirlo; en consecuencia, se cumple con el requerimiento contenido en el exhorto emitido a esta Soberanía.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía para que una vez aprobado este Acuerdo, lo notifique al Honorable Congreso del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



# TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIII LEGISLATURA

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los doce días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



*[Signature]*  
C. LUZ VERA DÍAZ  
DIP. PRESIDENTA

*[Signature]*  
C. MA DE LOURDES MONTIEL CERÓN  
DIP. SECRETARIA

*[Signature]*  
DIP. VÍCTOR CASTRO LÓPEZ  
DIP. SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO